



00032 / 16

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 23 MAR 2016

VISTO, el expediente N° 410/16 correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2016, los Artículos 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, la Resolución del Consejo Superior N° 279/15 de fecha 20 de enero de 2016, D Vice 54/16; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto de esta Universidad, es atributo de la Rectora proponer a los Directores de Carrera de Posgrado para su designación por el Consejo Superior;

Que, los antecedentes de los profesionales propuestos para la dirección de las Carreras de Posgrado, acreditan experiencia e idoneidad suficiente para el desempeño de las funciones inherentes, satisfaciendo los requisitos contenidos en el Artículo 54 del Estatuto de esta Universidad;

Que, por Resolución del Consejo Superior N° 279/15 se designó a la Mg. Graciela Liliana Giangiacomo, como Directora de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa del Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 54/16 de fecha 09/03/2016, se aprobó el cese de actividades de la docente ordinaria Graciela Liliana Giangiacomo a partir del 31/01/2016 al cargo docente que desempeñaba en esta Universidad en virtud del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que, la Dirección del Departamento de Planificación y Políticas Públicas propuso como Director de Posgrado de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa al Dr. Lucas Facundo Krotsch para el Ciclo Lectivo 2016;

Que, este cuerpo en su 1º Reunión del año 2016 ha analizado y aprobado la designación propuesta;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos 54 y 31 inciso i) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 279/15 de fecha 20 de enero de 2016, en relación a la designación de la Mg. Graciela Liliana Giangiacomo, como Directora de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa del Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARA MILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús




00032 / 16

Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 2º: Designar al Dr. Lucas Facundo Krotsch como Director de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa del Departamento de Planificación y Políticas Públicas para el Ciclo Lectivo 2016 a partir del 01/02/2016.

JK ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús